



Montevideo, 16 de diciembre de 2021.

R. de D. N° 459/2021

Acta 1163

EE2020-67-001-001113

VISTO: la solicitud del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para que el funcionario postal Sr. Luis Alberto Giménez Berón C.9.575, pase en comisión a prestar funciones en la Secretaría del Dr. William Corujo Guardia, en dicho Tribunal.

RESULTANDO: I) que la solicitud formulada se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 en la redacción dada por el Art. 67 de la Ley 17.556 y el Art. 13 de la Ley 17.930; **II)** que las citadas disposiciones normativas autorizan el traslado de funcionarios entre organismos públicos.

CONSIDERANDO: I) que se establece que la comisión perdurará hasta el 4 de abril de 2028; **II)** que corresponderá autorizar el pase en comisión relacionado, teniendo presente el plazo indicado.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 15.851 en la redacción dada por los artículos 67 de la Ley 17.556 y 13 de la Ley 17.930 y 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N°16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N°19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar el Pase en Comisión del funcionario postal Sr. Luis Alberto Giménez Berón C.9.575, para prestar funciones de asistente de Secretaría del Dr. William Corujo Guardia en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, desde el 16 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2025; notificándose personalmente.
- 2) Cúrsese oficio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, adjuntando los formularios correspondientes y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, transcribiendo la presente resolución de Directorio.



- 3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
- 4) Con la constancia de la inscripción en el RVE - ONSC, archívese sin perjuicio.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE